



REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL 2026

El siguiente reglamento regula los distintos concursos que se celebrarán en la ciudad de Las Gabias con motivo de la celebración del Carnaval 2026.

CONCURSO DE AGRUPACIONES

El Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas de Las Gabias en el año 2026 tendrá carácter abierto. Podrá inscribirse cualquier agrupación que cumpla los requisitos establecidos en el siguiente reglamento.

Para convocarse el concurso de agrupaciones habrán de inscribirse un mínimo de tres participantes

PRIMERA.- COMPOSICION Y REPERTORIO.

Agrupaciones de a pie, con un mínimo de 5 componentes y un máximo de 15.

Las agrupaciones podrán presentar un repertorio adaptado a su estilo, no superando en ningún caso los 30 minutos de duración en total.

(Se recomienda, pero no es obligatorio que el repertorio conste de presentación, pasodoble, cuplé y popurrí).

1. Podrán participar cuantos figurantes quieran sin poder cantar, hablar ni tocar instrumento alguno.

2. La duración del repertorio no puede exceder en ningún caso de TREINTA MINUTOS. Se empezará a contabilizar el tiempo de actuación en la subida del telón, o en su caso cualquier voz en off o música o por megafonía a petición de la agrupación actuante con telón bajado, este tiempo de contabilización terminará cuando acabe el popurrí y la agrupación de por finalizada la actuación.

3. Todo grupo tendrá un total máximo de 15 minutos para montar y desmontar.

SEGUNDA. - TIPOS Y REPERTORIOS: No podrá existir duplicidad en el nombre y el tipo de las agrupaciones. En el caso de que esto suceda se aceptará la primera inscrita y se rechazarán todas las demás, a las que se le comunicará tal circunstancia, con la finalidad de que cambien el nombre.

Además, no podrán inscribirse nombres que hayan sido utilizados en ediciones anteriores. Todo el repertorio que se interprete en el concurso deberá ser



Concejalía Delegada de Fiestas, Cultura y Promoción de la Ciudad

absolutamente inédito en la localidad en cuanto a letra y música, con la excepción siguiente: La presentación y el popurrí no serán obligatoriamente originales en cuanto a la música, pero si en cuanto a la letra.

TERCERA.- INSCRIPCION: Toda Agrupación que desee concursar y reúna los requisitos exigidos en el presente reglamento, deberá enviar un email a la dirección: cultura@lasgabias.es indicando:

Nombre de la agrupación

Nombre y apellidos de los componentes

Nombre y teléfono de persona de contacto

Plazo máxima de inscripción: **9 de Febrero 2026**

CUARTA.- COMPOSICION DEL JURADO:

El jurado será designado por la organización y estará compuesto por un Presidente y un número par de vocales.

SEXTA.- SISTEMA DE PUNTUACION. Los miembros del Jurado puntuarán en cada actuación de cada Agrupación de la siguiente forma:

- Variedad temática del repertorio (0 – 10 ptos)
- Tipo (0 a 10 ptos)
- Puesta en escena (0 – 10 ptos)
- Temas locales (0 – 10 ptos)
- Composición del repertorio (0 – 10 ptos)

SEPTIMA. - PREMIOS: Los premios que podrá conceder el jurado serán los siguientes:

PRIMER PREMIO:

Trofeo y premio valorado en 1.000 €

SEGUNDO PREMIO:

Trofeo y premio valorado en 600 €

TERCER PREMIO:

Trofeo y premio valorado en 400 €

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio si a su juicio no hay calidad para otorgarlo, las decisiones del jurado serán inapelables.



OCTAVA.- La participación de las agrupaciones en el concurso implicara la aceptación de las presentes bases. Por parte del Ayuntamiento se tomarán todas las medidas legales pertinentes frente aquellas agrupaciones inscritas que no se presenten al concurso.

NOVENA.- El concurso se celebrará en el Centro Sociocultural S. XXI de Las Gabias, el día 14 de Febrero de 2026.

CONCURSO DE DISFRACES DE ADULTOS

PRIMERA. - MODALIDADES. El concurso se desarrollará en dos modalidades para Adultos:

Individual o pareja (1-2 componentes)

Grupo (3 o más componentes)

SEGUNDA. – RECOGIDA DE DORSALES. Para poder participar deberá recogerse un dorsal el mismo día 15 de febrero a partir de las 12:00 h en el lugar del concurso.

TERCERA. - EL JURADO. Será designado por la organización, compuesto por Presidente y vocales.

Las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto, actuando como portavoz el Presidente del mismo, siendo su fallo inapelable.

La organización se reserva el derecho de expulsar del concurso a aquellos participantes que tengan una conducta indecorosa.

CUARTA. - PREMIOS. Para la presente convocatoria se establecen los siguientes premios:

MODALIDAD INDIVIDUAL

- PRIMER PREMIO
- SEGUNDO PREMIO
- TERCER PREMIO

MODALIDAD GRUPAL

- PRIMER PREMIO
- SEGUNDO PREMIO
- TERCER PREMIO

- El Jurado podrá declarar desiertos algunos de los premios convocados.



CONCURSO DE DISFRACES DE INFANTIL

PRIMERA. - MODALIDADES. El concurso se desarrollará en dos modalidades:

Individual categoría 0-6 años

Individual categoría 7-12 años

Grupo

Individual o pareja (1-2 componentes)

Grupo (3 o más componentes)

SEGUNDA. – RECOGIDA DE DORSALES. Para poder participar deberá recogerse un dorsal el mismo día 13 de febrero a partir de las 17:00 h en el lugar del concurso.

TERCERA. - EL JURADO. Será designado por la organización, compuesto por Presidente y vocales.

Las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto, actuando como portavoz el Presidente del mismo, siendo su fallo inapelable.

La organización se reserva el derecho de expulsar del concurso a aquellos participantes que tengan una conducta indecorosa.

CUARTA. - PREMIOS. Para la presente convocatoria se establecen los siguientes premios:

MODALIDAD INDIVIDUAL 0-6 años

- PRIMER PREMIO
- SEGUNDO PREMIO
- TERCER PREMIO

MODALIDAD INDIVIDUAL 7-12 años

- PRIMER PREMIO
- SEGUNDO PREMIO
- TERCER PREMIO

MODALIDAD GRUPAL

- PREMIO ÚNICO